Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

En la Villa de Calahorra a veinte y tres dias del mes de Junio mill setezientos treinta y nuebe. el Sr. Lizdo. Dn. Juan Mrz. Piqueras Alcde. Ordinario y los señores del Consejo Ylldo. de ella que lo firmaron y demas Abiendo visto la Lizda. que precede de Regidores y demas offiziales de Consejo de ella que los de Consejo Justizia y Regimiento de esta Villa que tienen de Nombrar que da principio en el dia de la fecha y cumplira el dia de veinte y tres de Junio de el que viene mill setezientos y quarenta dixeron = que en conformidad de lo dispuesto en la Rl. Carta executoria y hallarse Aucente de esta villa el Sr. fr. Dn. Juan de Arellano del Abito de S. Juan Regidor que se ha propuesto en la Corte de Valladolid y conviene esta que tienen Convenido la aprobaban y aprobaron y que a los asi electos se de la posesion precediendo la solemnidad del juramento acostumbrado y lo firmaron los que en ella se hallaron = en nombre de Su Señoria = entre renglones = de su señoria = vale.

Dn. Juan Marz Piqueras

Antonio

Pedro Aber. Huerta Espinosa

Juramento Regidores. Estando en las salas Capitulares de esta Villa de Calahorra a veinte y tres dias del mes de Junio mill setezientos treinta y nuebe, el Sr. Lizdo.